

PROBLEMÁTICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass

Septiembre 2024

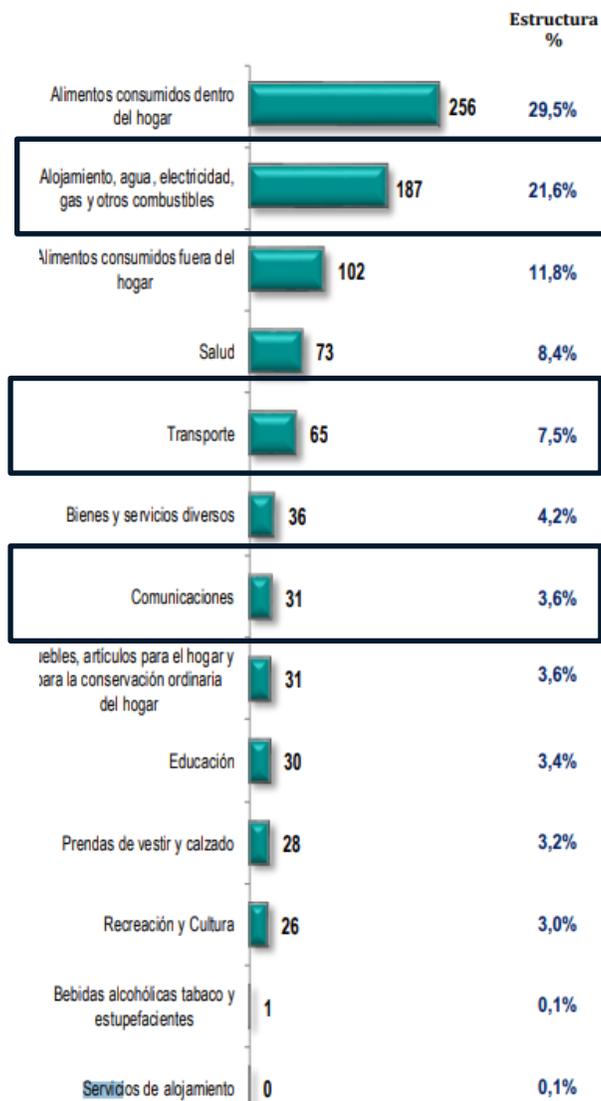


1

■ Importancia de la regulación en el sector saneamiento

IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AÑO 2023



Un 1/3 del gasto de las familias está vinculado a las actividades reguladas.

Por lo general son prestados por monopolios naturales

Cálida
Recibo de Distribución de Gas Natural N° 5001-17711841
Categoría: 1

LUZ DEL SUR
N° DE SUMINISTRO 1111110
Recibo Nro. S001-241240360 N- BIV-48606
Detalle de los importes facturados: Mes Facturado JUNIO 20

Movistar
71725212703 CAJAMARCA
Móvil MARZO

sedapal
Sector: 347
OC.: AV BELLAUNDE OESTE, VICTOR A 500 COMAS

Suministro N° 5947293-6
RECIBO S105-0770248

Resumen de cargos del mes

Cargos Mensuales	Importe
Cargos Mensuales	55.84
Otros Cargos Afectos al IGV	-27.07
Total antes de impuestos	28.77
IGV 18%	5.19
Total + impuestos	33.96
Redondeo Neto	0.04
Total cargos del mes	34.00

Detalle de cargos del mes

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

Importe total a pagar: S/ ***34.40**

Los reguladores económicos

Ley Marco de los Organismos Reguladores de la
Inversión Privada en Servicios Públicos (LMOR)
LEY 27332



Según la evaluación del PAFER*, *“la Sunass es un regulador técnicamente sólido y ambicioso que avanza con firmeza en la mejora de las prácticas regulatorias y en el cumplimiento de un mandato ampliado. El regulador opera en un contexto difícil que complica la urgente tarea de incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento”*.

Fuente: https://www.oecd.org/es/publications/impulsando-el-desempeno-del-regulador-de-los-servicios-de-agua-y-saneamiento-de-peru_228ea50e-es.html

*Marco de Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos

Los reguladores económicos

MODELO GENERAL DE LOS REGULADORES



Reguladora



Normativa



Fiscalizadora



Sancionadora



Solución
de Reclamos



Agua: Derecho humano universal

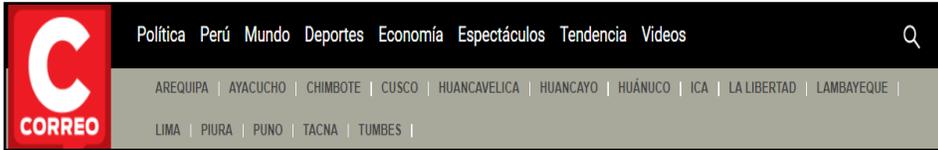
Importancia de tarifas técnicas

Los incrementos tarifarios deben ser **estrictamente técnicos** debido a su alta sensibilidad en el presupuesto familiar



Importancia de la supervisión

Sin supervisión se afecta el derecho de los usuarios



Piura: Los Ejidos y Chiclayito sufren por agua potable

La EPS Grau informó que, tras registrarse reclamos por baja presión de agua potable, el correctivos en la infraestructura de redes ubicada en el caserío La Mariposa. También se del pozo San Bernardo, con 7 camiones cisterna



17 abr 2024



Piura: EPS Grau atiende más de 9 mil reclamos por baja presión de agua potable

Entre las causas de estas emergencias se encuentran la baja producción de los pozos, bajo nivel de caudal en canales, ríos, limpieza de canales programadas, entre otros motivos



Entre las causas de estas emergencias se encuentran la baja producción de los pozos, bajo nivel de caudal en canales, ríos, limpieza de canales programadas, entre otros motivos

Actualizado el 23/01/2024, 07:30 a.m. LEYDI TIMANÁ MENDOZA

23 ene 2024



Piura: vecinos de la Urb. Ignacio Merino alistan marcha contra EPS Grau por falta de agua

Por Daniel Arqueros Jibaja - 10 abril, 2024



10 abr 2024

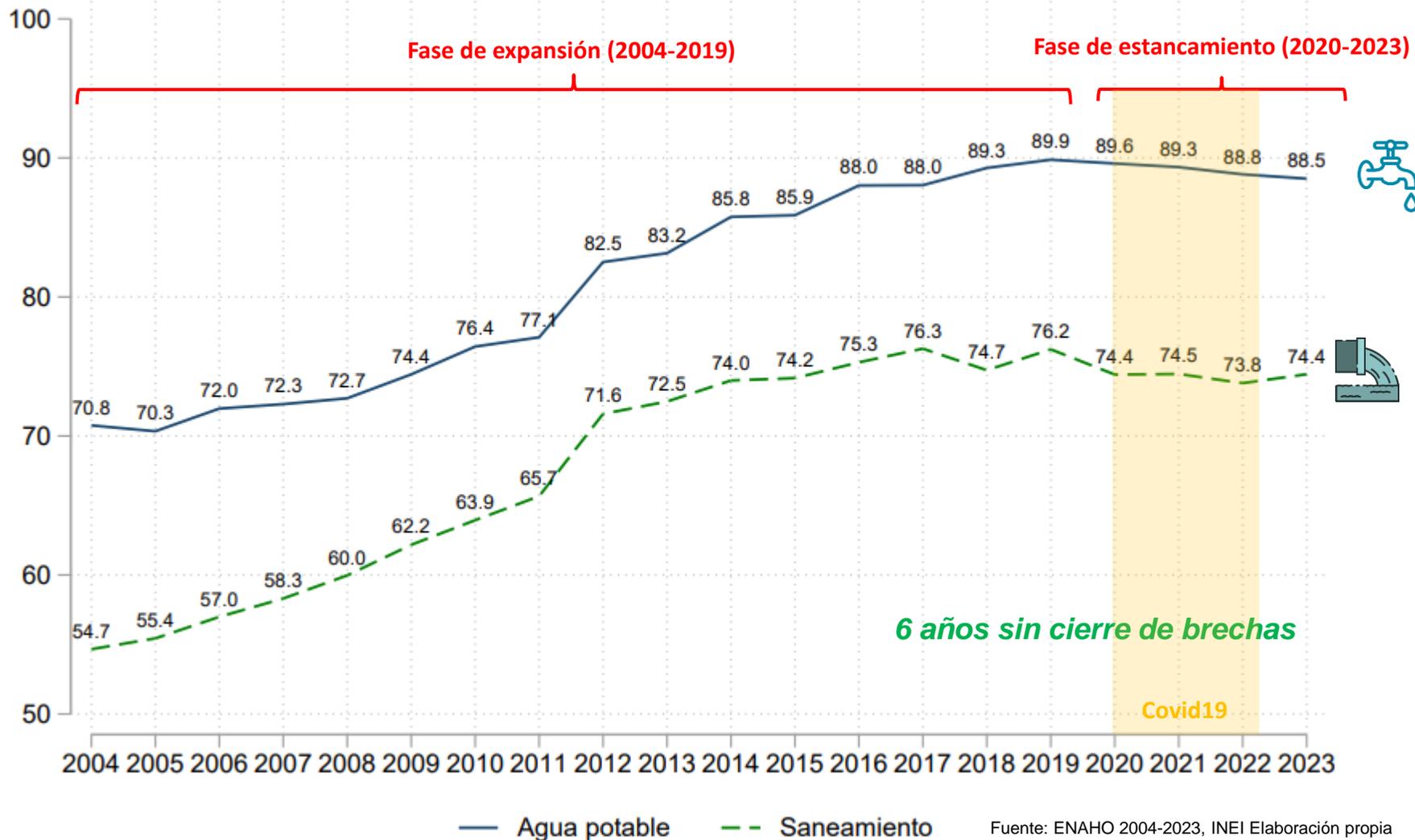


2

Estado situacional del acceso al agua potable

El crecimiento del acceso se ha estancado durante los últimos años

Tasa de acceso de la población al agua potable y saneamiento en el Perú según la ENAHO, 2004-2023
(porcentaje respecto del total de población, %)



Entre 2004-2019, la cobertura se incrementó en 19.1 p.p. en agua potable y en 21.5 p.p. en saneamiento.

Entre 2020-2023, la cobertura se redujo en 1.1 p.p. en agua potable y se mantuvo constante en saneamiento (74.4%)

Nota: Debido a las características de la base de datos, para el periodo 2004-2011, el acceso al saneamiento solo considera al abastecimiento a través de "red pública" pero no a través de "letrina".

Brecha de acceso en agua



Alrededor de **3.5 mill.**
de personas en el Perú
NO tiene agua

(Equivalente a la población de los **5 distritos más grandes** de Lima:
S JL, San Martín de Porres, Ate, Comas y Villa María)

58%
Urbano



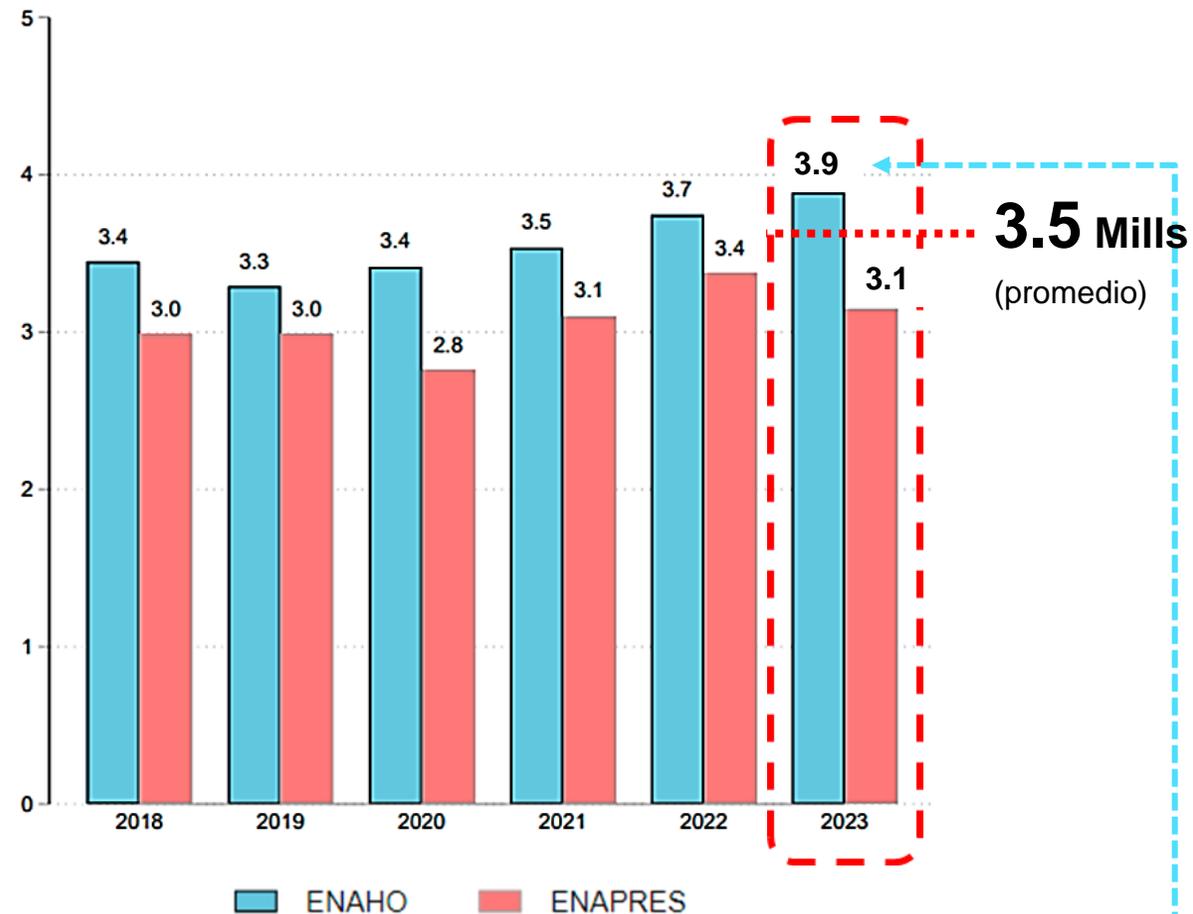
2.3 mill. (ENAHO)

42%
Rural

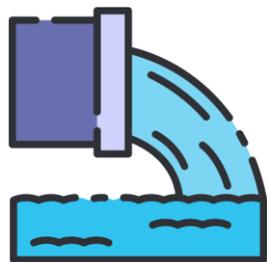


1.6 mill. (ENAHO)

Brecha de acceso a agua potable, 2018-2023.
(millones de personas)



Brecha de acceso en saneamiento



Alrededor de 7.6 mill.
de personas en el Perú
NO tiene alcantarillado

(Equivalente a la población de los **16 distritos** de Lima:
SJL, San Martín de Porres, Ate, Comas, Villa María, Villa el salvador, San Juan de
Miraflores, Santiago de Surco, Los Olivos, Puente Piedra, Carabaylo, Chorrillos,
Lima, Lurigancho, Independencia y El Agustino)

46%
Urbano



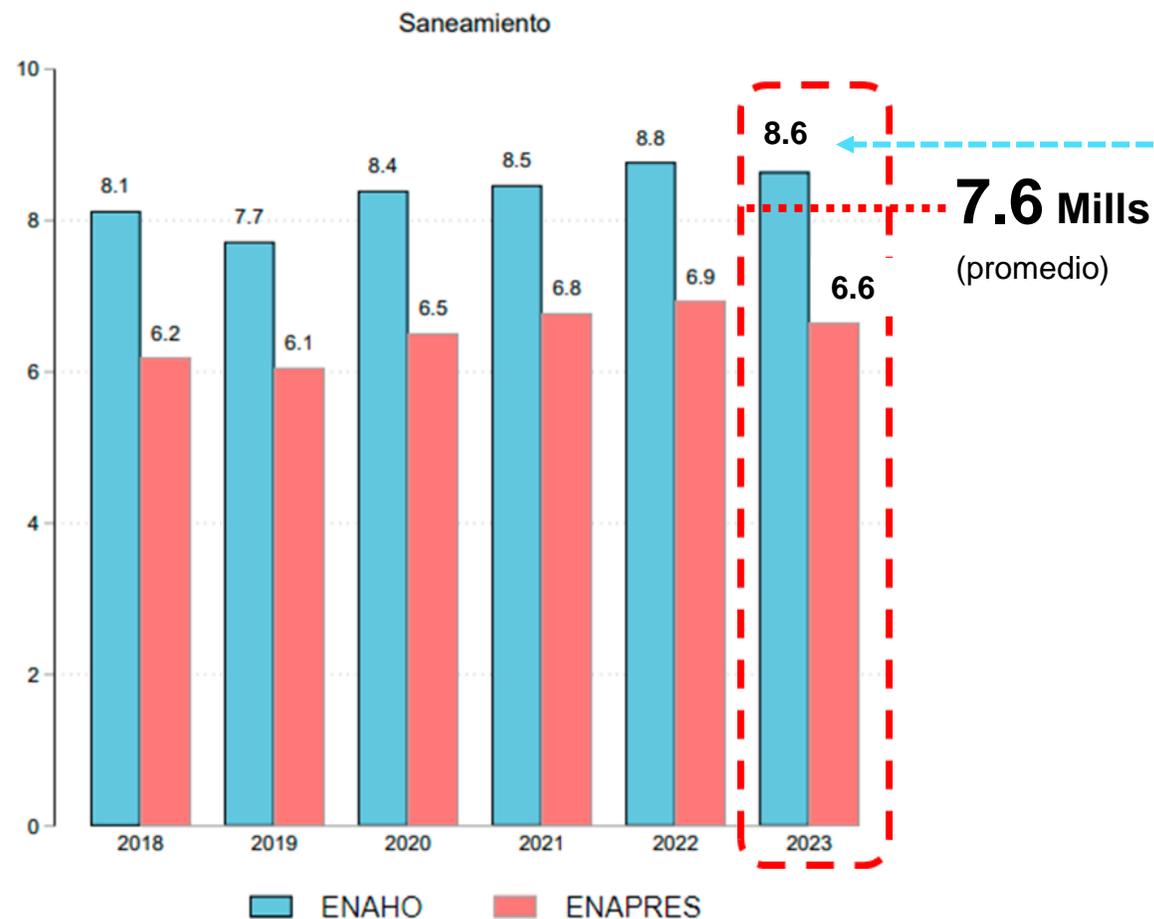
3.9 mill. (ENAHO)

54%
Rural



4.7 mill. (ENAHO)

Brecha de acceso al saneamiento, 2018-2023.
(millones de personas)



Cifras de acceso en Lima Metropolitana y el Callao



Agua potable

93% con acceso

- Acceso: 10,439,265
- **Sin acceso: 780,778****
- Total: 11,220,043

** Equivalente a toda la población de San Martín de Porres

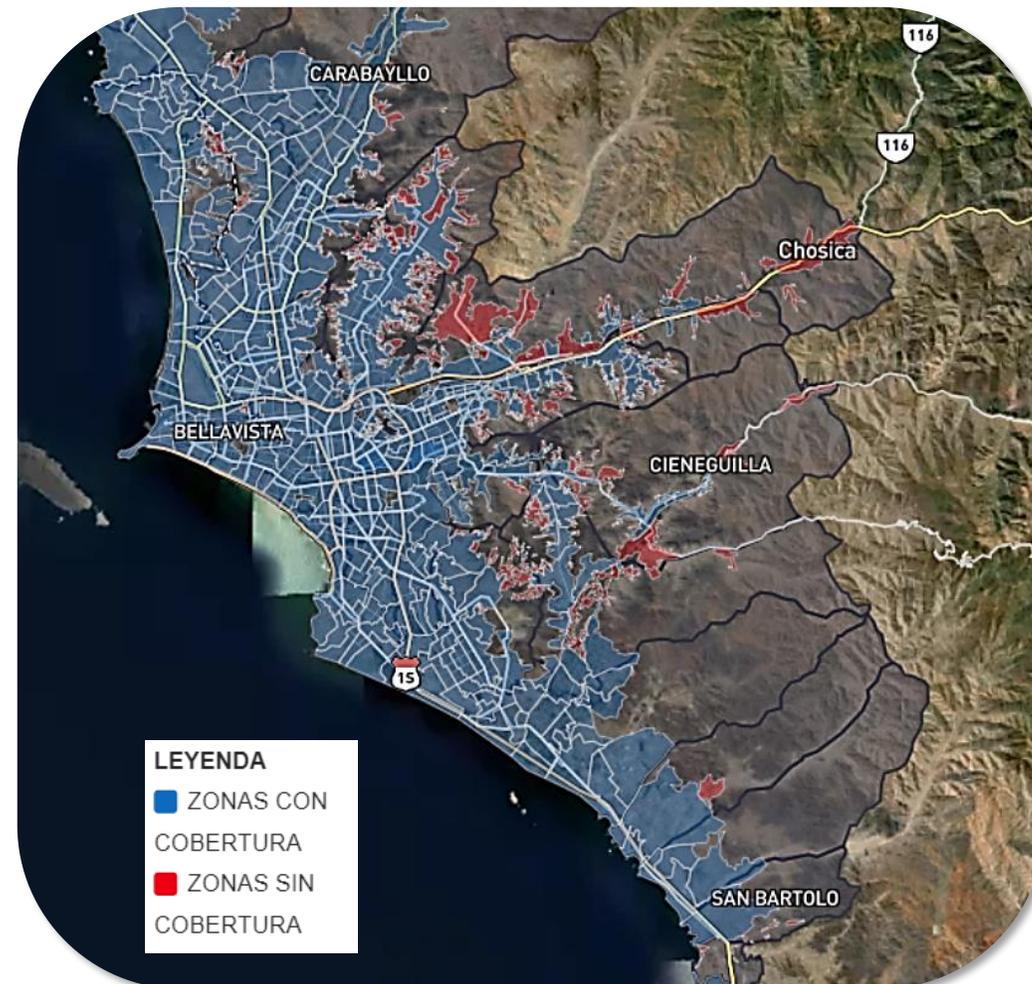


Saneamiento

92.8% con acceso

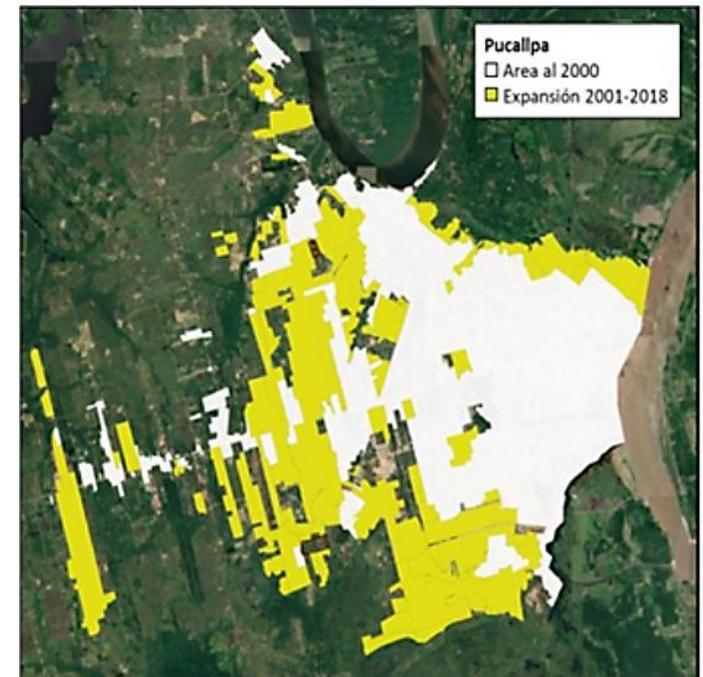
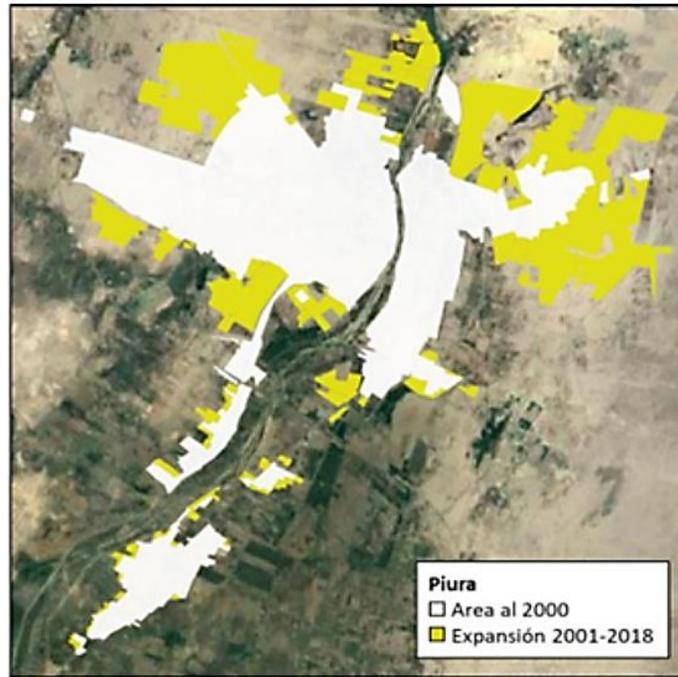
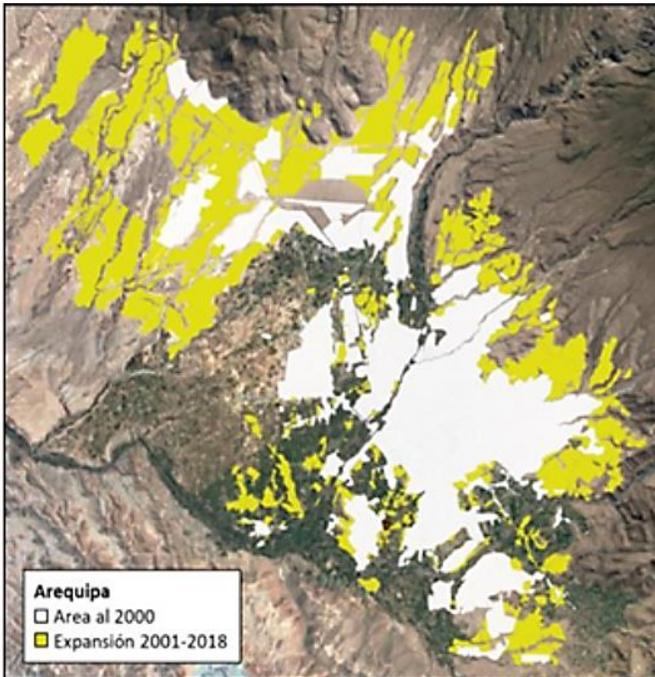
- Acceso: 10,416,134
- **Sin acceso: 803,909**
- Total: 11,220,043

Lima Periurbano Zonas pobladas sin cobertura de agua potable



Las ciudades no dejan de crecer

En **2 millones** se ha incrementado la **población urbana** en el periodo 2004 - 2023





3

Necesidad de financiamiento del sector

Necesidad de financiamiento para el cierre de brecha

La inversión que se requiere para cerrar la brecha no puede ser solo financiada con tarifa

Según el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (2019), señala que la brecha de acceso a infraestructura de calidad para agua y saneamiento es:

120 mil
millones de
soles

La brecha en Sedapal es:

46 mil
millones de
soles

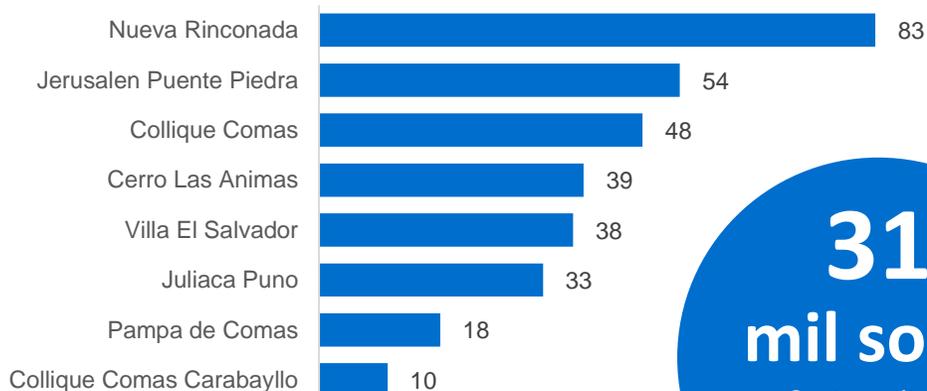
Otros ejemplos

Nº	Empresa Prestadora	Tamaño de EPS	Periodo regulatorio	Programa de inversiones de MP (En millones de S/)	Programa de inversiones de LP (En millones de S/)
1	EPS EMAPISCO S.A.	Mediana	3 años	8.3	550.9
2	EPS EMAQ S.A.	Pequeña	4 años	3.4	185.2
3	EPS EMAPAVIGS S.A.	Pequeña	4 años	4.3	314.4
4	EPS TACNA S.A.	Grande 1	5 años	81.4	1,785.6
5	EPS SEMAPACH S.A.	Grande 2	5 años	33.0	822.7

Fuente: Inversión para cierre de brechas 2023-2040 - SEDAPAL

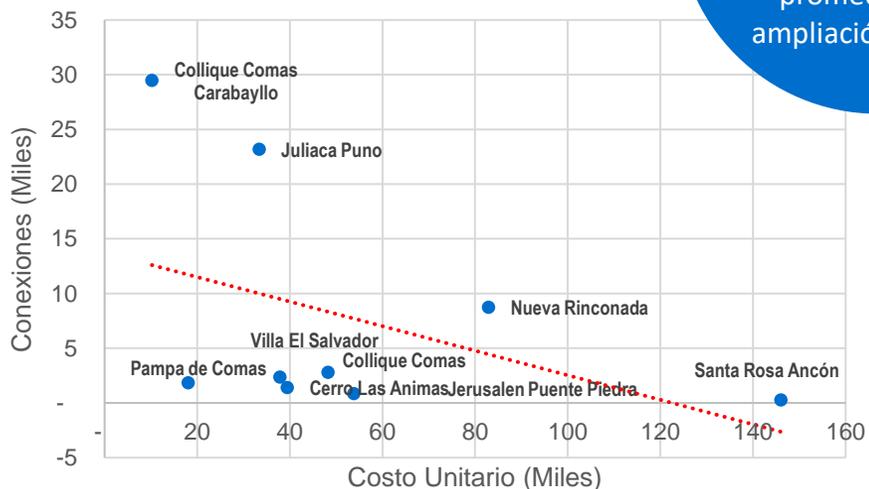
Costo unitario por conexión

Costo unitario de ampliación de agua (miles de soles)

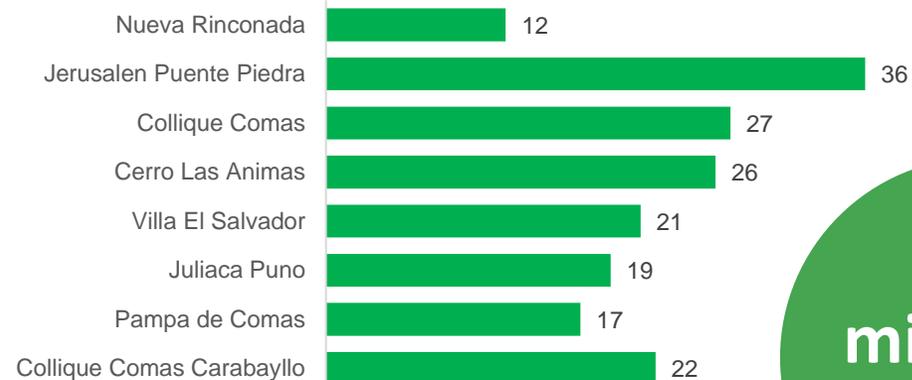


31
mil soles

Costo unitario promedio de la ampliación de agua

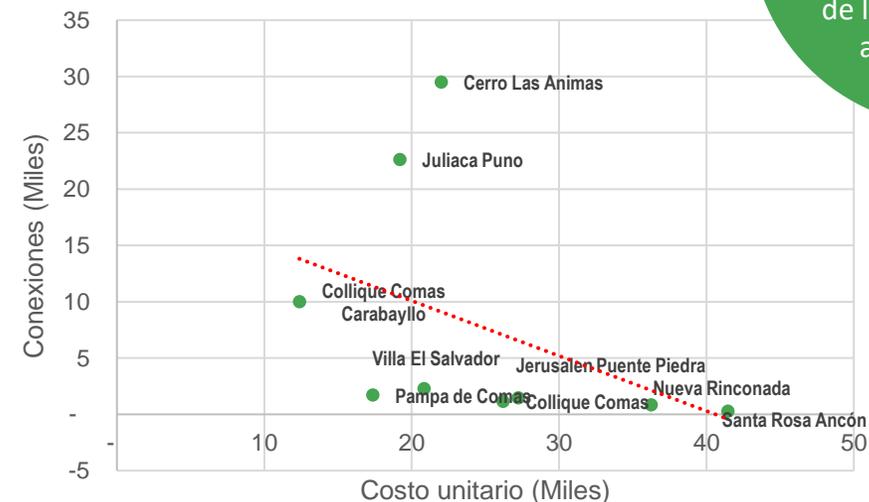


Costo unitario de ampliación de alcantarillado (miles de soles)



20
mil soles

Costo unitario promedio de la ampliación de alcantarillado



Tiempo implementación de proyectos de inversión

10 años en promedio para la puesta en funcionamiento de un proyecto (**)

Caso: Proyecto Nueva Rinconada



Fuente: INVIERTE.PE/INFOBRAS

(*) Antes SNIP.

(**) Fuente: Sedapal.

<https://www.bnamericas.com/es/entrevistas/los-planes-de-sedapal-para-mejorar-el-sistema-hidrico-de-lima>

<https://andina.pe/agencia/seccion-economia-2.aspx/img/Desde%20noviembre%20profesores%20contratados%20y%20nombrados%20ganar%C3%A1n%20S/noticia-sedapalinvertira-s-7000-millones-entre-2020-y-2025-entrevista-767664.aspx>



4.

Calidad de la prestación de los servicios

Continuidad

CONTINUIDAD NACIONAL



17.1 horas/día
a nivel nacional

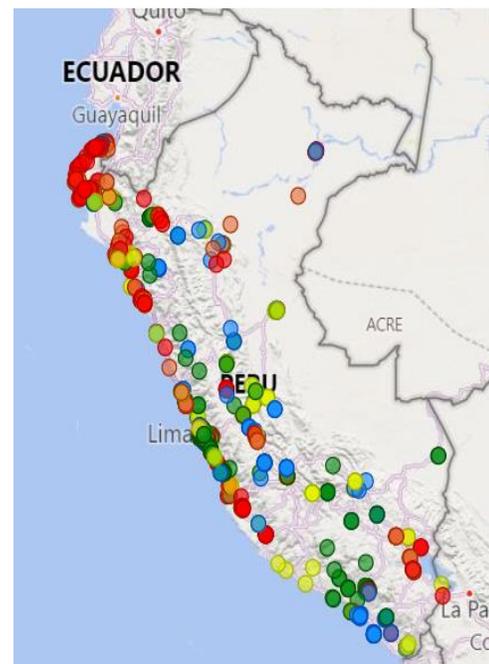
Fuente: ENAPRES 2023

CONTINUIDAD EN EMPRESAS PRESTADORAS

18.4 horas/día
En empresas prestadoras

4.9 mill.
Conexiones totales

- Continuidad crítica: [00-06>
- Continuidad baja: [06-12>
- Continuidad moderada: [12-18>
- Continuidad alta: [18-24>
- Continuidad total: 24



380,113
Conexiones con
continuidad crítica
(Menor a 6 horas/día)



Fuente: SUNASS – DATOS SICAP 2023-2024

Agua no facturada (ANF)



ANF

Cantidad de agua que se pierde durante el proceso de distribución y **no se factura**.

37% del agua producida se pierde (no es facturada) a nivel nacional

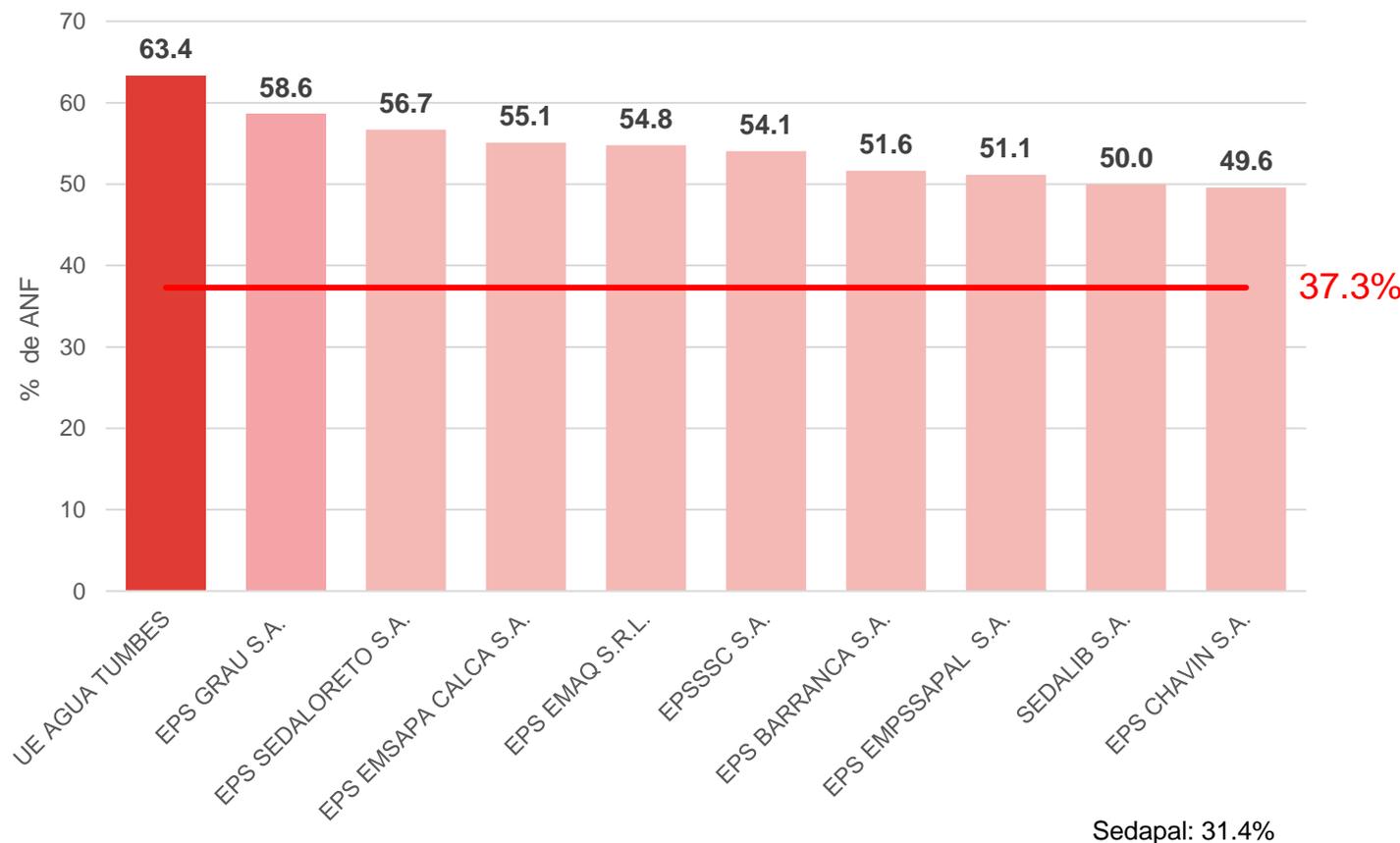
38

EP registraron más del 30% del ANF

> 50%

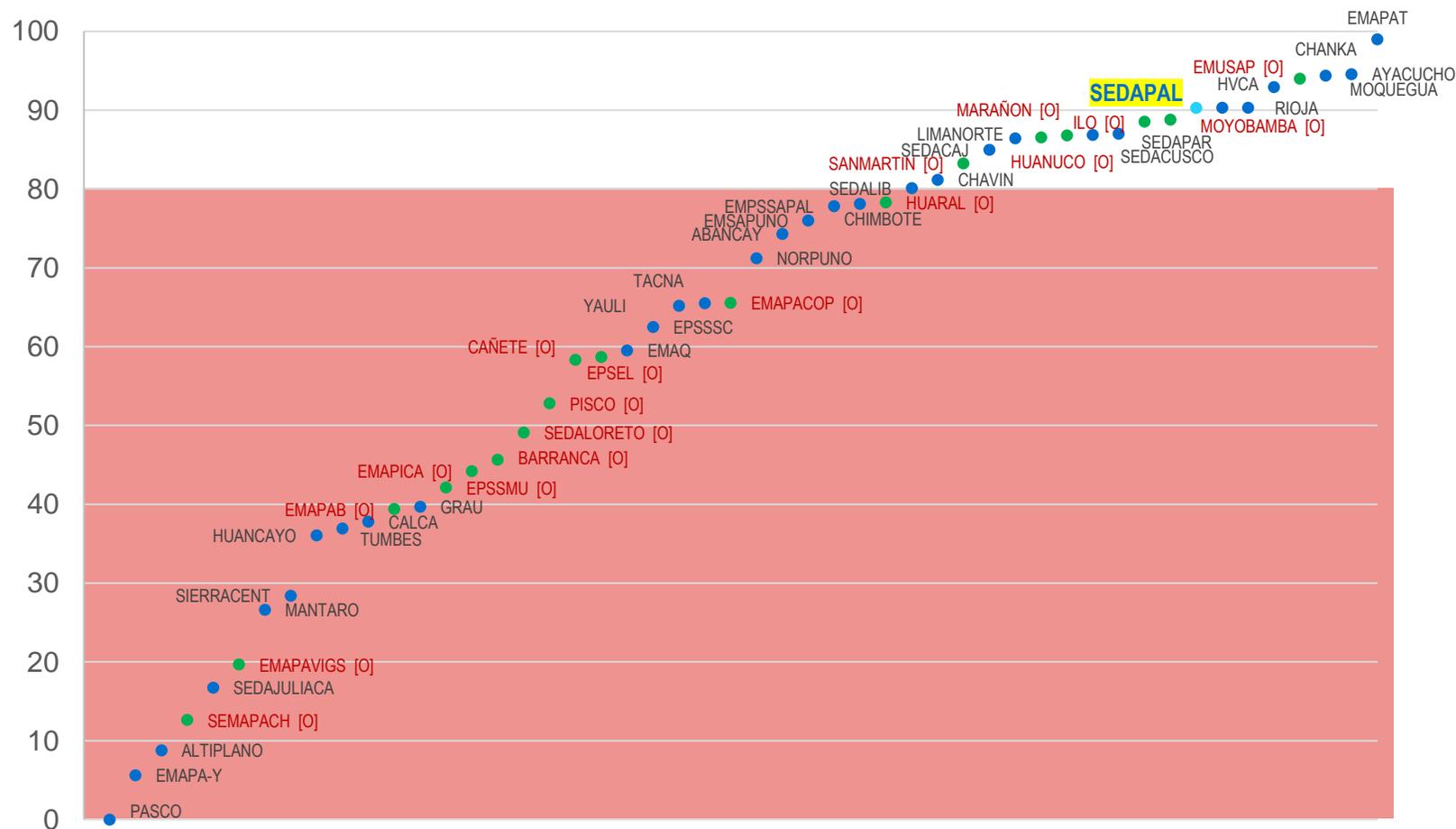
Es el nivel de ANF en 9 EP, siendo los más críticos: Tumbes (63.45)
Grau (58.6%)
Sedaloreto (56.7%)

TOP 10 EPS con mayores niveles de agua no facturada



Micromedición

Micromedición por empresa prestadora (porcentaje)



31
EP registraron menos de 80% de micromedición

< 30%
Es el nivel de micromedición en 8 EP, siendo los más críticos: Pasco (0%) EMAPA Y (5.6%) Aguas del Altiplano (8.8%)

[O] Empresa en RAT

Fuente: Sistema de información de EPS – SIEPS, 2022

Sunass: reclamos y atenciones de usuarios 2023 - 2024

Más de

218 mil atenciones

durante el 2023 y 2024

Cerca de

40 mil reclamos

durante el 2023

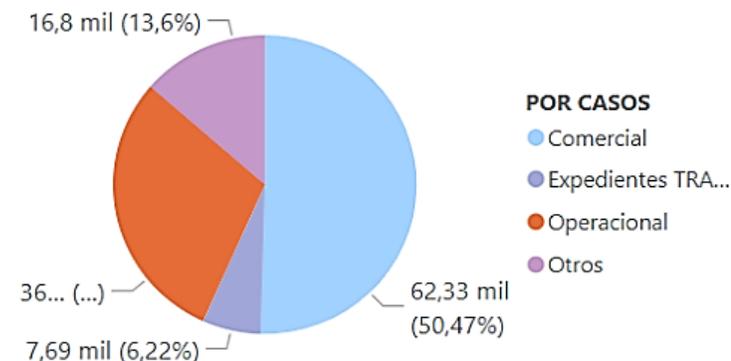
Del total de reclamos:

42% por falta de agua en la zona

19.9% reclamos por alcantarillado

POR PRESTADOR	ATENCIONES
EPS GRAU S.A.	7926
EPSEL S.A.	5228
SEDAPAL COMAS	3287
SEDAM HUANCAYO S.A.	2079
SEDAPAL VILLA EL SALVADOR	1414
SEDAPAL ATE	1399
SEDAPAL CALLAO	1123
SEDALIB S.A.	1070
UESST - UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES (ANTES EPS ATUSA S.A.)	1019
SEDA CUSCO S.A.	989
SEDAPAL SURQUILLO	960
SEDAPAL BREÑA	945
SEDA AYACUCHO S.A.	887
EPS TACNA S.A.	733
SEDAPAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	722
SEDAPAR S.A.	528
EMSAPUNO S.A.	522
EMAPA CAÑETE S.A.	476
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	444
EPS SEMAPACH S.A.	408
EPS CHAVIN S.A.	391
SEDA HUANUCO S.A.	374
EMUSAP S.A.	312
SEDACHUMBOTE S.A.	200
Total	36679

POR TIPO DE CASOS



Problemas operacionales más frecuentes	Total	%
Falta de agua en la zona	15312	41,75%
Problemas con alcantarillado	7311	19,93%
Falta de agua en conexión domiciliaria	3833	10,45%
Aniego por rotura de tubería de desagüe	1852	5,05%
Conexión domiciliaria	1839	5,01%
Aniego por rotura de tubería de agua	1764	4,81%
Incumplimiento de horario de abastecimiento	1094	2,98%
Información por corte programado	871	2,37%
Aniego de grandes proporciones	544	1,48%
Problemas con calidad del agua	487	1,33%
Total	36679	100,00%

Sunass: medidas correctivas

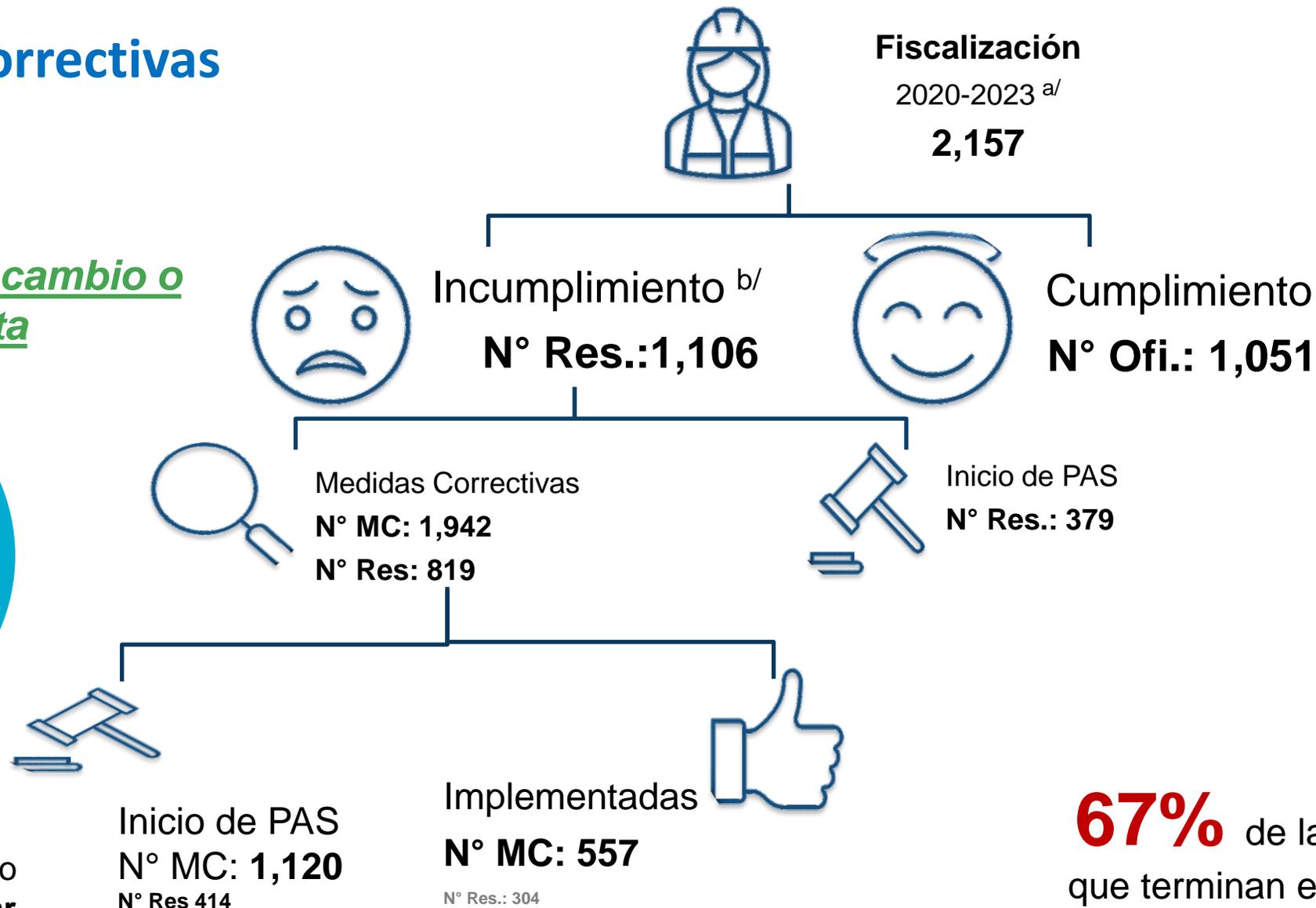
Fiscalización:

Lo que se busca es el cambio o corrección de conducta

Finalidad preventiva y correctiva, más no únicamente punitiva

Artículo 5 del TUO del RGFS

Al identificar un incumplimiento que se puede **corregir, subsanar o enmendar** se emiten medidas correctivas.



67% de las MC que terminan en PAS



5.

Riesgos en la normativa

Riesgos normativos identificados

Reglamento

**Ley del servicio
universal
DL 1620**

**“Riesgo de tarifa”
Y calidad del servicio**

**Borrador de
iniciativa legislativa
de reestructuración
y restrictiva de las
funciones de la
Sunass**

**Pérdida de
independencia del
regulador**

**PL 8268/2023-CR que
suspende la
imposición de multas
a las empresas
prestadoras**

**Limitación en la
facultad
sancionadora**

DL 1620 “Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento”

Separa los aumentos en las tarifas de los servicios de las **metas de gestión** que deben cumplir las empresas en su gestión (incrementos tarifarios automáticos)

Transfiere competencias de definición de las reglas para la fijación tarifaria (tasa de actualización y esquema regulatorio) **al MVCS**.

Transfiere competencias de determinación de los subsidios cruzados **al MVCS**.

(Proyecto de reglamento)

Conduce a **incrementos tarifarios significativos** sin mejoras del servicio o aumento de inversión.

(Proyecto de reglamento)



Afecta la autonomía del regulador en materia tarifaria.



Riesgo de adoptar criterios no técnicos en determinación de los subsidios cruzados.



Los incrementos no consideran la capacidad de pago del usuario, teniendo en cuenta que el acceso al agua potable es un derecho humano (art 7-A Constitución Política del Perú)

Borrador de propuesta legislativa para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento

Creación de **un tribunal de solución de controversias** (cuyas decisiones seguirían lineamientos de obligatorio cumplimiento emitidos por el MVCS).

Transfiere competencias, específicamente, en materia de regulación económica **al MVCS**.

Fraccionamiento de multas hasta en 7 años y, además, determina que las sanciones deben ser prioritariamente no punitivas (amonestaciones).

Se propone la **reestructuración del organismo regulador** (Sunass) en un plazo de 180 días.



Riesgo al derecho de los usuarios en la prestación del servicio al desprotegerlos.

Propuesta legislativa

Para las empresas en régimen concursal (1 EPS) o en RAT (18 EPS):

Dispone la imposición de solo sanciones no pecuniarias (no multas)

La función fiscalizadora durante los primeros tres (3) años del régimen concursal o RAT tendrá únicamente carácter orientativo.



Limita el derecho de los usuarios al desprotegerlos.



Desincentiva la prestación de los servicios en condiciones de calidad.



Menoscaba la función fiscalizadora y sancionadora de la Sunass.



Afecta la autonomía del regulador.



6

■ Acciones de la Sunass

Implementación de acciones Sunass

CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS

Seguimiento de inversiones de las empresas prestadoras

Estudios tarifarios actualizados



MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO



Monitoreo de continuidad del servicio

Monitoreo de abastecimiento con cisternas

Modelamiento de ríos y efectos en plantas de agua potable



VALORACIÓN DEL AGUA

Sistema bidireccional para el monitoreo del servicio de saneamiento

Colegio con agua segura

Ampliación de presencia institucional



PROBLEMÁTICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Septiembre 2024